

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 14 de setiembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de setiembre de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 970-09-R.- CALLAO, 14 DE SETIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 430-2009-OCI/UNAC el 08 de setiembre de 2009, mediante el cual el profesor Mg. CPCC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, Jefe del Órgano de Control Institucional, solicita licencia y financiamiento para su asistencia a la III Convención Nacional de Auditoría "AUDITA 2009", organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Cuzco, en la ciudad de Cuzco, del 08 al 11 de octubre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que, la capacitación permanente es un derecho inherente a la docencia universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Estatuto de la Universidad; asimismo, es un deber de los profesores universitarios el perfeccionamiento de sus conocimientos y capacidad docente, de acuerdo al Art. 293º Inc. c) de la citada norma legal;

Que, además, los profesores universitarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad, en concordancia con el Art. 296º Inc. m) del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, en concordancia con el Art. 296º inc. k), los docentes ordinarios tienen derecho a recibir licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 1613-2009-UPEP/OPLA y Proveído Nº 1115-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 14 de setiembre de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR**, la participación del profesor **Mg. CPCC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES**, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, otorgarle Licencia con Goce de Haber, para su asistencia a la **III Convención Nacional de Auditoría "AUDITA 2009"**, organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Cuzco, en la ciudad de Cuzco, del 08 al 11 de octubre de 2009.
- 2º **OTORGAR**, financiamiento al mencionado docente por el monto total de S/. 1,384.00 (un mil trescientos ochenta y cuatro nuevos soles), para que sufrague parcialmente los gastos que irroge su asistencia al citado evento, según el siguiente detalle:

a) <b>Específica del Gasto 2.3.2.1.2.2: "Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios"</b>		
Viáticos: Hospedaje, alimentación y movilidad local	S/. 148.50 x 04	S/. 594.00
b) <b>Específica del Gasto 2.3.2.1.2.1: "Pasajes y Gastos de Transporte"</b>		
Pasajes: Lima - Cuzco - Lima	S/. 504.00	
Impuesto	S/. 36.00	540.00
c) <b>Específica del Gasto 2.3.2.7.31: "Realizado por Personas Jurídicas"</b>		
Inscripción		<u>250.00</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. <u>1,384.00</u></b>

- 3º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 006: "Gestión", Sub Programa Funcional 0008: "Asesoramiento y Apoyo", Actividad 1000287: "Gestión Administrativa", Componente 3000693: "Gestión Administrativa", Específicas del Gasto antes mencionadas, con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, debiendo el docente financiado presentar los comprobantes de pago dentro de los plazos señalados y de acuerdo con lo establecido en las normas de tesorería.
- 4º DEMANDAR**, que el docente financiado presente al Vicerrectorado de Investigación un informe académico y copia del certificado de participación en el evento materia de financiamiento.
- 5º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI;  
cc. OPER; UE; OCP; OFT; ADUNAC; e interesado.